I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 592 /

ELIMINASE PATENTE DEL ROL MUNICIPAL POR CIERRE Y TERMINO DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA, Marzo 08 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la contribuyente Sra. **JUANA SOFIA PAILLALAO PAINE,** Rut. [redacted] quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial giro **"ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS), VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERIA)", ROL Nº 2001088.**

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 01 de Marzo del 2018, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico el no ejercicio de actividad comercial en el local inspeccionado.

La visación del Abogado (Asesor Jurídico), con fecha 05/03/2018, en Memo Nº 092 de fecha 01 de Marzo del 2018.-

El Certificado N° 35 de fecha 07/03/2018 del Secretario Municipal, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 08/03/2018, en que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

ELIMINASE del Rol de patentes comerciales, el **rol Nº 2001088,** giro **"ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS), VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS, COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERIA)",** con domicilio comercial ubicado en calle Pedro Marchant N° 161, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, a nombre de la contribuyente **Sra. JUANA SOFIA PAILLALAO PAINE,** Rut. [redacted] por cierre y término de actividad comercial, con fecha 06 de Febrero de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/FNM/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.